



INFORME PROPUESTA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA TEAM MATE

En noviembre de 2021 la Cámara de Comptos recibió la oferta para el mantenimiento del programa TeamMate para 2022. Visto que la cuantía excedía de los 15.000 euros límite para abonarlo contra factura se requirió a la letrada de la Cámara de Comptos, Gemma Angélica Sánchez Lerma, para que informara al respecto.

El informe redactado la tipología del contrato de mantenimiento de software se encuadra en los **contratos de suministros**, por según el art. 75.c) LFCP “*se podrá utilizar un procedimiento negociado de licitación, en los siguientes casos: c) Cuando por razones técnicas o artísticas, o por motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por una empresa o profesional determinados*”.

En cuanto al procedimiento a seguir, el art. 75 4. LFCP señala que “*En los supuestos en los que, por su propia naturaleza o excepcionalmente, debido a circunstancias del propio expediente, no sea posible la concurrencia, se motivará dicha imposibilidad en el informe justificativo, que deberá exponer la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, la adecuación del objeto para satisfacerlas y la justificación detallada de la elección del procedimiento de contratación de la persona adjudicataria.*”

En estos casos no será precisa la participación de la Mesa de Contratación ni la utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra para la recepción de la oferta. En el expediente deberán constar las condiciones de ejecución del contrato, junto con la aceptación por escrito de la persona adjudicataria, pudiendo procederse en un único acto a la aprobación del expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato”

Comprobada la necesidad de continuar con dicho servicio, el Técnico Superior en Sistemas Informáticos solicitó a la empresa proveedora, Wolters Kluwer, que certificara la exclusividad o no de la prestación del servicio de soporte y mantenimiento del TeamMate.

En el certificado recibido el 14 de febrero de 2022 se lee: “*Confirmamos y garantizamos que Wolters Kluwer tiene la propiedad y todos los derechos legales para licenciar TeamMate en todo el mundo, incluyendo Europa, Oriente Medio y África. Wolters Kluwer Tax and Accounting Limited (UK) es la única entidad autorizada para conceder licencias y proveer mantenimiento a los clientes del software TeamMate en España*”.

Por todo lo que antecede a este párrafo esta administradora PROPONE la continuidad para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento del programa TeamMate con la empresa Wolters Kluwer por el **procedimiento de contratación negociada sin publicidad**.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

(Firmado por la administradora, M^a Julia Elizalde Elizalde, y con el visto bueno de la interventora, Ainara Rodríguez Jiménez en la fecha que indica al margen)

Presidencia de la Cámara de Comptos de Navarra

María Julia Elizalde Elizalde (1 de 2)

Administradora - 21/02/2022
Firma: 00c3b0738627500b01791a512238c124
HASH: 00c3b0738627500b01791a512238c124

CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA

Ainara Rodríguez Jiménez (2 de 2)

Interventora - 22/02/2022
Firma: c6f7c6cf21b485378ccaddf568e7843d5
HASH: c6f7c6cf21b485378ccaddf568e7843d5

CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA

